

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Catorce (14) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201900046800**

Para los efectos legales pertinentes, acéptese la renuncia del poder hecha por la abogada MARGARITA NOVOA BENAVIDEZ, quien representaba los intereses de la parte demandante.

Se reconoce personería para actuar a JESSICA FERNANDA ARCINIEGA SANTOS en los términos conferidos por la parte demandante en el asunto señora MARTHA ZORAIDA URREGO BALLESTEROS.

Continuando con el trámite del asunto se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial Y de instrucción y juzgamiento para el día **03 de agosto a las 2.30 P.m** de la tarde, ya que la fijada para el día primero de julio el año 2020, no se pudo realizar.

En cuanto a la visita social programada en auto de fecha 23 de enero del año 2020, se fija para el día **26 de julio de 2021, a la hora de las 8:30 AM.**

Las partes y sus apoderados den poner en conocimiento de este despacho sus correos electrónicos antes de la realización de la diligencia.

NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059

HOY: 15 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA